



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 250002342000201901499

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO PRECIADO FONSECA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES OTRO

MAGISTRADO: CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **viernes, 11 de diciembre de 2020**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES OTRO**, En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

SE PUEDE CONSULTAR EL DOCUMENTO EN:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/s02des10tadmincdm_notificacionesrj_gov_co/Ehqmj8XEplAqDs8efTbEtEBJYBpIEp-Dc1VG8V8OWq1BQ?e=KNurhh


LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE